



OFICIO NO. TM-086/2025

LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .

Por medio de la presente le proporciono la información trimestral del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, del art. 33, fracción VIII.

CONCEPTO	CANTIDAD
MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPUESTO PREDIAL	\$1,238,846.55
DESCUENTOS EN MULTAS DE PREDIAL	-\$60,901.12
MULTAS POR PAGO EXTEMPORANEO DE CREDITOS FISCALES	\$9,570.48
MULTA TRANSMISIONES PATRIMONIALES FUERA DE TERMINO LEGAL	\$31,521.70
MULTAS EN MATERIA DE CONTRUCCION Y DESARROLLO URBANO	\$1,512,534.61
MULTAS REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD	\$1,364,430.47
MULTAS POR FALTA AL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA CIVIL	\$149,751.27
MULTAS REGLAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$902,783.21
DESCUENTO EN MULTAS VIALES	-\$700,983.54
DESCUENTO EN MULTAS MUNICIPALES	-\$923,247.14
TOTAL MULTAS	\$3,524,306.49

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y le envió un cordial saludo.



Atentamente
Villa de Álvarez, Col., abril 23 de 2025
LA TESORERA MUNICIPAL

LICDA. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL

Archivo
MCMV/esfs.**

Recibido
23/04/2025

11:57 A.M.

